Comisión Nacional de Hidrocarburos

ÓRGANO DE GOBIERNO

Sexagésima Tercera Sesión Extraordinaria de 2018

13 de noviembre de 2018

ACUERDO CNH.E.63.004/18

Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III y XXVII de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; 14, fracción XVI, y 20 del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad:

Primero.- Tomó conocimiento de que se suscribirá el Contrato para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos, derivado de la migración de la Asignación AE-0388-2M-Miquetla.

Segundo.- Propuso a la empresa productiva del estado subsidiaria de Petróleos Mexicanos, denominada Pemex Exploración y Producción para llevar a cabo las actividades correspondientes a la Etapa de Transición de Arranque, de conformidad con lo establecido en la cláusula 3.3, último párrafo del Contrato a suscribirse.

Tercero.- Determinó que la suscripción del contrato implicará la declaratoria de utilidad pública, en términos de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética.